

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.500

Lunes 13 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2284241

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### ESTABLECE NÓMINA DE ESPECIES OBJETIVO, DE FAUNA ACOMPAÑANTE Y PESCA INCIDENTAL SOMETIDAS A LOS ARTÍCULOS 7°A, 7°B Y 7°C DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA PARA LA PESQUERÍA DE BACALAO DE PROFUNDIDAD AL SUR DEL PARALELO 47° LS, AÑO 2023

##### (Extracto)

Por resolución exenta N° 565, de 6 de marzo de 2023, de esta Subsecretaría, establécese la nómina de especies objetivo, de fauna acompañante y de pesca incidental para la flota industrial que opera con palangre en la unidad de pesquería de Bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*), comprendida entre el paralelo 47° L.S. y el límite sur de la Zona Económica Exclusiva de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, que se encuentran sometidas a un Plan de Reducción del Descarte y de la Captura de Pesca Incidental, autorizado mediante resolución exenta N° 745 de 2018, de conformidad con los artículos 7°A, 7°B y 7°C de la Ley General de Pesca y Acuicultura, año 2023.

Para los efectos antes señalados la nómina se divide en cuatro categorías de especies: especie objetivo (Tabla 1); especies de fauna acompañante, sometidas a cuota global anual de captura (CGA), Licencia Transable de Pesca (LTP), Veda (V) o al Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones (PANT), según corresponda (Tabla 2); especies de fauna acompañante no administradas bajo cuotas globales anuales de captura o sometidas al Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones (PANT), según corresponda (Tabla 3) y especies de pesca incidental (Tabla 4), según se detalla en la resolución extractada.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 6 de marzo de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).